

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de auditoría

CUA 63499-1-2017

Nombramiento:

63499-1-2017

SIAD No.:

382677

Fecha del Nombramiento:

13/01/2017

Fecha de entrega del Informe:

24/02/2017

Fecha de entrega del Informe Final:

17/03/2017

Nombre del Auditor:

Lic. Ramón Lutin Pérez

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda

Entidad:

Dirección General de Educación
Extraescolar -DIGEEX-

Unidad Ejecutora:

DIGEEX

Tipo de Auditoría:

Gestión del presupuesto de ingresos y
egresos tercer cuatrimestre

Áreas Examinadas:

Caja, bancos, Contabilidad, CUR's,
inventarios y planificación

Período Auditado:

01/09/2016 al 31/12/2016

TOMO 1 de 2

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala 17 de marzo de 2017

Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos realizado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre, en la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros de información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables del presupuesto de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre, ocurridos durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Diferencias en registros de inventarios

En la unidad ejecutora No. 110, al 31 de diciembre del año 2016, se determinó que los saldos del libro de inventarios, reportes grupos dinámicos, FIN-01 y FIN-02, reflejan diferencias entre ellos. (Ver anexo No. 1).

Hallazgo No.2

Pago efectuado por anticipado por compra de garafones de agua pura

En la unidad ejecutora No. 110, se estableció que con fecha 21/09/2016 se adquirieron 650 garrafrones de agua pura, por un valor de Q 7,800.00, según CUR No. 112 amparado con la factura serie CRAP4, No. 34901 de fecha 21/09/2016 el cual fue pagado mediante cheque No. 205, de fecha 30/09/2016. Sin embargo, a



la fecha de la auditoría, únicamente se ha recibido 108 garrafones de agua pura, quedando pendiente de entrega la cantidad de 542, lo que cubre hasta el primer cuatrimestre del año 2018.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Diferencias en registros de inventarios

Que el Director de la DIGEEX, solicite el apoyo al Director de DIGECOR, para que se reitere la solicitud a los Directores Departamentales de Educación, para que los encargados de inventarios de cada DIEDUC's procedan a recibir los bienes en el SICOIN WEB, de conformidad con las resoluciones emitidas del Ministerio de Finanzas Publicas.

Asimismo, que el Director de DIGEEX, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Jefe Administrativo Financiero, instruya de la misma forma al encargado de inventarios para que depure los registros de los inventarios, que permita su conciliación.

Hallazgo No.2

Pago efectuado por anticipado por compra de garafones de agua pura

Que el Director de DIGEEX, sancione de forma administrativa y que en derecho corresponda a los responsables del departamento administrativo financiero, que permitieron pagar una compra de garrafones de agua pura, sin haberlos recibido en su totalidad a entera conformidad y de esta manera evitar que dicha situación vuelva a suceder en futuras oportunidades. Asimismo, no esta de más indicarles que el presupuesto es anual y que las compras no deben exceder de dicho periodo.

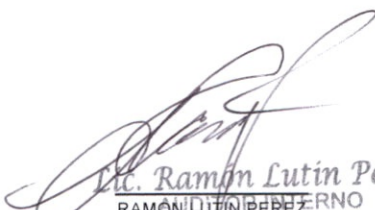


Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer a los responsables según acta DIDAI No. 02-2017, de fecha 15/02/2017, del libro No.L221397. Autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se detectaron algunas deficiencias de control interno, las cuales fueron corregidas durante la ejecución de la auditoría, fortaleciendo los controles internos, en los aspectos siguientes: corrección de datos en tarjetas de kardex, Nos. 202 y 234 e impresión de las mismas en las tarjetas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, corrección en el sistema electrónico de datos en tarjetas kardex Nos. 65, 246, y 267.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Lic. Ramón Lutín Pérez
RAMÓN LUTÍN PÉREZ
Auditor
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director
Subdirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

